

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2019.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de abril de 2019.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se declara desierta la licitación para la enajenación de aprovechamientos cinegéticos en el coto privado BU-10.887 de propiedad municipal, por falta de oferentes.

4.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales ocasionados en una vivienda del nº 2 de la C/ Rioja, por avería en una pieza de unión del contador municipal; y se fija el importe indemnizatorio en 635 euros que será abonada por la aseguradora municipal “Zurich Insurance PLC Sucursal en España”, de conformidad con el artículo 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

5.- Se aprueba la programación cultural del mes de mayo de 2019, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de un espectáculo incluido en la misma, por importe de 1.512,50 euros.

6.- Se otorga autorización para realizar prácticas formativas a un alumno del Ciclo Formativo “Electricidad y Electrónica” del C.I.F.P. Río Ebro de esta Ciudad, durante el periodo comprendido entre el 24 de abril y el 19 de junio de 2019, con el calendario escolar como calendario laboral y para realizar un total de 240 horas.

7.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Ateneo Musical Mirandés, para la realización de una programación musical durante el año 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

8.- Se minorra la subvención otorgada a la Asociación para el Fomento Cultural de Adultos (AFCA) para la realización de actividades durante 2018, en función del importe justificado y, en consecuencia, se abona a la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% adelantado en su día.

9.- Se minorra la subvención otorgada a la Asociación Ecuatoriana Recreativa y Cultural “Reina del Cisne” para la realización de actividades durante

2018, en función del importe justificado y, en consecuencia, se abona a la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% adelantado en su día.

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 26 de abril de 2019, por el que se adjudicó a “Zaragoza y Eventos”, el servicio de “Derecho a la organización, gestión y ejecución del Mercado Medieval 2019”.